

57

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Tres de diciembre de dos mil veinte
2020-00060

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se accede a lo solicitado por el apoderado en el memorial que antecede, en consecuencia y para efectos de notificación al demandante se tendrá en cuenta la presente dirección Calle 34 No 45-16 Empresa DaVita S.A.S.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 85.

Fijado hoy 4 DIC 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

SECRETARIA

(5)